MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO Nº 695 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-11-L117, "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017".

Laja, 01 de febrero de 2017.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-11-L117 de fecha 01/02/2017;
2. D.A. N°578 de fecha 26 de enero de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017".
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°17 de fecha 25 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°3 de fecha 04 de enero de 2017, de la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A. Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-11-L117, "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2017", a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° Directora (R) DAEM,
- Patricio Lastra Mieres, Rut N° Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal
- José Troncoso Cofré, Rut N° Encargado Coordinación del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 08 al 17 de febrero de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/PSR/eup
DISTRIBUCIÓN:
- DAEM (3) – Control- Secretaría Municipal